



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0524, de fecha 4 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de El Toboso, por la que se autoriza la estabilización como personal laboral fijo, en el puesto de Trabajadora Social, a jornada completa del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/ del Servicio	18/12/2022	
Providencia de Alcaldía	18/12/2022	
Informe de Secretaría	29/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	29/12/2022	
Anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo	30/12/2022	
Anuncio en el BOE	03/03/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	30/10/2024	
Anuncio “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo listado provisional admitidos /excluidos	12/11/2024	
Comunicación a los miembros del Tribunal	27/11/2024	
Certificado de Secretaría alegaciones presentadas	27/11/2024	
Resolución Alcaldía aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos	28/11/2024	
Anuncio “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo	02/12/2024	
Acta de baremación	11/12/2024	
Anuncio del resultado de la baremación	16/12/2024	
Resolución del Tribunal	03/10/2025	
Remisión a la Alcaldía de la resolución del Tribunal	07/10/2025	
Resolución de Alcaldía	07/10/2025	
Anuncio de la relación de personas aprobadas	08/10/2025	
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	08/10/2025	
Informe de Fiscalización (Fase D)	04/11/2025	

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo de:

Identidad del aspirante	DNI
ANA BELEN PEREZ CONTRERAS	045****0H

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.
TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.
CUARTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.
QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.
SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados de la presente resolución, a los efectos que procedan.
SÉPTIMO. Publicar el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.eltoboso.es y en el tablón de anuncios.
El Toboso, 5 de noviembre de 2025.–La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.-5515